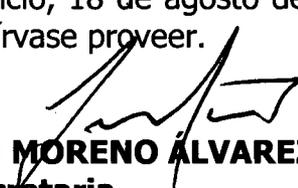


PROCESO: IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: NEIDY KATHERINE MACIAS REYES
DEMANADO: LUIS GREGORIO ESQUIVEL PUERTOS y GIOVANI ÁVILA LEÓN
RADICACIÓN: 2015-00383

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADOCUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciséis (2.016)

Como quiera que se allega por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL BOGOTÁ D.C., el informe pericial correspondiente a la prueba de ADN ordenado dentro del presente proceso; como también se practicaron las pruebas decretadas en providencia del 9 de febrero del 2016; procede el Despacho a disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 625 del Código General del Proceso numeral 1º literal b), para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento previsto en el art. 373 ibídem, se fija la hora de las 4:00 P.M. del día 20 del mes de SEPTIEMBRE de 2.016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **número 24** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte a las partes que no obstante no asista a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (art. 373 numeral 5º C.G.P.)

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIGENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>055</u> del <u>24 AGO 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria